



*Decanato*

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
 “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**Nº 012-2020-DFCC**  
**Bellavista, febrero 24, 2020.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vistos los Oficios Nº 036 Y 038-2020-EPCO/FCC de fecha 20/02/2020, de la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables solicitando autorización de horas para la elaboración de separatas para seis (06) docentes de la Facultad durante el semestre académico 2020-A.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece la Resolución del Consejo Universitario Nº 145-2019-CU de fecha 30/04/2019 que aprueba el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVA DE LOS DOCENTES; corresponde asignar hasta tres (3) horas, por la elaboración de guías y/o separatas, con Resolución de Decanato a propuesta del Director de la Escuela profesional por un (01) Semestre Académico;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 014-2018-CFCC de fecha 09 de febrero del 2018, se aprueba la Directiva Nº 01-2018-EPCO/FCC – Directiva para elaboración de Guías y/o Separatas de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo con la Programación Académica 2020-A de nuestra Facultad, habiéndose realizado la verificación de las solicitudes presentadas por los docentes, la Dirección de la Escuela Profesional propone la autorización de las horas lectivas para el semestre académico 2020-A de los siguientes docentes: TORRES CARRERA, Lucy Emilia; VERASTEGUI MATOS, Luis Enrique; ZANS ARIMANA; ALCANTARA RAMIREZ, Modesto; CRUZADO PORTALANZA, Angela y VALLEJOS SOLOGUREN, Manuel Santos;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR, la propuesta de la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y AUTORIZAR LAS HORAS LECTIVAS SOLICITADAS PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2020-A POR ELABORACIÓN DE SEPARATAS, a los 06 (seis) docentes que se indican en el cuadro siguiente, quienes consignaran en su Plan de Trabajo Individual respectivo las horas de apoyo que se detallan:**

Nº	DOCENTE	ASIGNATURA	HRS
01	TORRES CARRERALUCY EMILIA	ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS CONTABLES I	3
02	VERASTEGUI MATOS LUIS ENRIQUE	CONTABILIDAD DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO (E)	3
03	ZANS ARIMANA WALTER	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA I	3
04	ALCANTARA RAMIREZ MODESTO ROLAND	METODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS	3
05	CRUZADO PORTALANZA ANGELA	INGLES II	3
06	VALLEJOS SOLOGUEREN MANUEL SANTOS	ECONOMIA I	

- 2. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectora Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaria del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad e interesados.**

Regístrese y comuníquese.-

*C. Bachus*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
 Dr. Roger H. Peña Huaman  
 DECANO

